

EL OBRERO

AÑO XXIX

NUM. 1.359

Palma de Mallorca 4 de Mayo 1928

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15.

APARECE LOS VIERNES

BALEAR

Órgano de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

DIVAGACIONES

El socialismo

Hemos oído a veces hablar mal del socialismo por trabajadores mismos, y una profunda compasión ha invadido nuestra alma hacia el pobre obrero, que así hablaba de sus defensores verdaderos. Desde luego que ese infeliz era uno de los varios engañados por la reacción y, por ende, un ignorante en materia socialista. Si hubiera sabido lo que verdaderamente es la doctrina de Marx; si hubiera dedicado sus ocios en estudiar, así como tal vez los pasaba en el café jugando a las cartas; si en su cerebro, por desgracia igual que un campo incultivado, hubiera entrado el raciocinio que nace de la lectura, no habría pronunciado nunca las palabras despectivas que dirigió contra el socialismo, noble y honrado, que Carlos Marx elevó a la concepción de científico al descubrir mediante sus estudios filosóficos que la evolución humana descansaba en el materialismo económico y que el fin de este proceso evolutivo era precisamente el socialismo.

¡Desgraciados de hermanos nuestros en explotación! No sabéis la tremenda injusticia que cometéis, unos por ignorancia y otros por perfidia, al hablar mal de lo que indefectiblemente os ha de redimir de vuestra condición de parias. Nuestro corazón se entristece enormemente al ver que unos cuantos, que son explotados inicuamente, se lanzan en injuriar al socialismo, que es la doctrina más pura de entre las doctrinas, y que encarna en las conciencias honradas e ímpolutas, teniendo por fin la reivindicación del humilde, abolir las absurdas desigualdades humanas, reconstruir una nueva sociedad dándole unos miembros más perfectos y más justos que los que sirven de base a la actual.

Verdaderamente son dignos de lástima esos obreros que hablan mal de la doctrina de Marx, porque comprendemos y nos hacemos cargo; que si tuviesen un cerebro cultivado para pensar y discernir las cosas, o siquiera un poco de sentido común, se abstendrían de proferir palabras que a la vez que ofensivas, son estúpidas y revelan la clase de cultura que el que las pronuncia posee.

Algunas veces que hemos oído hablar mal de nuestras doctrinas a un obrero, nos hemos levantado asqueados y compungidos a la vez, de ver que un explotado paga de esa despreciable manera los beneficios que ha recibido de lo que él, por ignorancia o por falta de meditación, injuria. Porque si este trabajador supiera que la jornada de ocho horas, el retiro obrero; los tribunales industrial, la ley de accidentes del trabajo, la regulación del trabajo en las mujeres niños y otros beneficios que posee hoy, lo debe todo al socialismo, únicamente y sólo al socialismo, aunque algunos digan lo contrario, no hablaría de él como lo hace.

Los que decís que el socialismo es malo, no sabéis lo que os decís. Porque si hubierais estudiado lo que verdaderamente significa la doctrina de Carlos Marx; si con vuestra constancia en estudiar y aprender hubierais penetrado hasta el fondo de lo que es el socialismo, comprenderíais que no es lo que os creéis, que no es uno de tantos partidos que seducen con espejuelos y promesas nunca cumplidas. ¡Eso no! El socialismo es simplemente un ideal que va en busca de la completa fraternidad humana y la desaparición de las pasiones insanas, que engendran odios y levantan cataclismos humanos y aspira a dar los derechos naturales a los que producen.

Si tú supieras, obrero, lo que es el socialismo, nunca más hablarías mal de él y te avergonzarías de injuríarle. Así es que, en lo sucesivo abstente de ello, porque te haces traición a ti mismo. Y eso revela una carencia absoluta de dignidad y amor propio, que son los tesoros que más celosos hemos de guardar.

Ramón García Galán
(De la «Juventud Socialista»)
Palma, Mayo 1928.

SOLOS DE OCARINA

¡Palabras, palabras!...

¡Y para qué tanto hablar de la canalización estos días si otra vez vuelve a quedar el proyecto en el montón de utopías.

¡Porqué tanta sintonía con la larga perorata de Elmpart, si fué aquella melodía una verdadera lata de Robbart.

Aunque sea hombre ducho y entendido en la materia de la aguada, no hace más que hablar mucho siempre con la cara seria y no hace nada.

Fué buena la discusión, interviniendo el de Oleza y A'cover y también habló el barón con mucha delicadeza. ¡Hay que ver!

De las aguas siempre en pos camináis inútilmente con fatiga. ¡Será un designio de Dios y su brazo omnipotente os castiga?

El proyecto debatido ya no es vino de Jerez ni de marca, si no un flambé podrido y eso que Palma no es Dinamarca.

Al final hemos quedado después de tantas sesiones y de hablar, sólo con las ilusiones de las aguas y el Mercado de Olivar.

Viendo todo lo que vemos, aunque os arremanguéis las enaguas, sentados esperamos a que nos canalicéis estas aguas.

¡Realizada quereis ver aquí la canalización satisfechos? Pues se tiene que emprender con menos peroración y más hechos.

Antón Aderús

Palma, V-28.

El 1.º de Mayo en Palma

Este año, como los anteriores, puede decirse que no ya la clase trabajadora, sino toda la ciudad ha rendido homenaje a la fiesta del trabajo, pues la paralización de éste, a excepción de las corporaciones oficiales, puede decirse que ha sido general, completa. Todos los centros de producción y comercio en general estuvieron este día cerrados, lo que significa que la costumbre de hacer fiesta el 1.º de Mayo ha arraigado ya en la conciencia obrera y comprendiéndolo así la clase patronal ya no se atreve a abrir sus establecimientos de trabajo.

Los actos que para honrar este día han sido permitidos a la organización obrera se concretan a una velada teatral la víspera de la fiesta y un mitin el día primero de Mayo, de los cuales actos, que resultaron un éxito, vamos a hacer una muy estratada reseña ya que el espacio de que disponemos en este número no nos permite ser muy extensos. Tal vez en otro volvamos a ocuparnos de ellos, o al menos del mitin, en el que se dió una nota de gran emoción que merece ser puesta en relieve.

Digamos ante todo que la organización de la fiesta corrió a cargo del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores de Baleares, cuya comisión, a tal efecto nombrada, supo adornar sencilla y artísticamente el local de la Casa del Pueblo haciendo una hermosa combinación con banderas de las sociedades, plantas, guirnaldas, flores, fotografías de Pablo Iglesias, lamparillas de luz eléctrica y farolillos a la veneciana que daban una sensación de gran solemnidad al salón-teatro del local social de los trabajadores. Sobre la torre que ocupa el ángulo principal del edificio y dando cara a la ciudad había un gran rótulo iluminado con bombillas eléctricas que decía: «VIVA EL 1.º DE MAYO», el cual daba de noche un gran golpe de vista.

LA VELADA

Empezó con la comedia en un acto de César R. González «Luminaria», en

Toda la correspondencia de Redacción dirijase al Director y la de Administración a José Matas, Casa del Pueblo o calle del REA: -29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo).

que los intérpretes rayaron a buena altura en su cometido.

Después el inteligente concertista de guitarra don Antonio Vich, deleitó a la concurrencia con las siguientes piezas que fueron magistralmente tocadas:

1.ª Fantasía, original imitación al piano.

2.ª Danza Oriental.

3.ª Minueto de Sors.

El Sr. Vich, que es un delicado artista y que pone su alma en las piezas que ejecuta, fué entusiastamente aplaudido. Damósele nuestra enhorabuena sincera.

Por elementos de «Salud y Cultura» se representó la chistosa pieza «Carranque», que hizo pasar un rato delicioso.

La señorita Bover, recitó con su peculiar donosura y sentimiento, unas sentidas poesías originales de Jorge Martí, terminando con un viva al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, que fué contestado por todos.

El compañero Vicente Nicolau, leyó unas cuartillas alusivas al acto del camarada Ramón García Galán, de la Juventud Socialista, que fueron aplaudidas por el auditorio y que no publicamos por sernos materialmente imposible dado el espacio de que disponemos.

Después, don Jaime Salamanca, se ofreció voluntariamente para tocar una pieza de violín, y nos hizo pasar un rato delicioso con la ejecución de las piezas «Canción india» y «Adios Alhambra», arrancando cálidos aplausos de la concurrencia. Le damos las gracias por su cooperación voluntaria al acto.

A continuación se representó el divertido sainete «El contrabando», que hizo reír al auditorio con sus escenas chocantes, siendo bien interpretado por elementos de «Salud y Cultura».

En suma, una velada agradable, por lo que felicitamos a todos los que a ella participaron y hacemos votos para que sean repetidas con frecuencia.

EL MITIN

Tuvo lugar en la misma Casa del Pueblo a las diez y media de la mañana, hallándose el salón teatro completamente lleno de público.

Lo presidió el compañero Jaime Rebossa como presidente que es de la Unión General de Trabajadores y después de explicar brevemente el objeto del acto usaron de la palabra los compañeros Jaime Castellás, Miguel Labrés, Ignacio Ferreljans, Jaime Bauzá y Jaime García, quienes se extendieron en largas y atinadas consideraciones acerca de la significación del 1.º de Mayo, sus orígenes y su importancia, haciendo todos una acerba crítica del régimen capitalista y abogando para que todos los trabajadores se unan sindical y políticamente para mejorar su situación presente e ir preparando su redención total mediante el establecimiento de un nuevo orden social donde no impere la explotación del hombre por el hombre y reine la igualdad y la justicia. Todos los oradores fueron aplaudidos, en especial Ignacio Ferret-

lans al reconocer noble y públicamente sus errores al escindir del Partido Socialista y pasarse al comunismo, de lo que se mostró arrepentido y solicitó nuevamente un puesto en las filas de aquel. Estas manifestaciones de Ferré-Jans emocionaron grandemente al público.

Acto seguido y después de breves palabras del presidente fueron leídas las conclusiones que habías de elevarse al gobierno, las cuales fueron aprobadas por el auditorio en medio de aplausos y vitores al 1.º de Mayo, a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista.

La "Unión Tipográfica Balear,"

A los gráficos palmesanos

Estimados camaradas:

La ley de Organización Corporativa Nacional en su artículo 17 dispone lo siguiente:

«Art. 17. Serán atribuciones de los Comités Paritarios locales e interlocales:

1.º Determinar para el oficio o profesión respectivo o conjunto de oficios y profesiones, las condiciones de reglamentación del trabajo (retribución, horarios, descanso), y, en general, las que puedan servir de base a los contratos de trabajo, imponiendo a los contratantes de sus acuerdos las oportunas sanciones.

2.º Prevenir los conflictos industriales, e intentar solucionarlos, si llegan a producirse.

3.º Resolver las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que les sometan las partes.

4.º Organizar Bolsas de Trabajo, para procurar, en todo momento, dar ocupación a los obreros parados, a cuyo efecto llevarán un Censo profesional de los patronos y obreros que existan de su ramo en la localidad, pudiendo establecer un documento que acredite la incorporación en el Censo de éstos últimos; y

5.º Realizar cualquier otra función social que redunde en beneficio de la profesión respectiva.»

Transcribimos integro el artículo 17 de la ley Corporativa Nacional a fin de que nadie dude de que nuestras aspiraciones en los momentos actuales nacen y se desenvuelven por y al amparo de la ley.

Como podéis ver el citado artículo 17 que hemos transcrito, declara sin lugar a ninguna clase de dudas, que la primera actuación de los Comités Paritarios debe ser la elaboración del contrato de trabajo colectivo de la profesión u oficio correspondiente. Y como nosotros a pesar de tener un contrato colectivo con nuestros patronos este es deficiente, pues data del año 1920, deber nuestro es la elaboración de otro que esté más en consonancia con las necesidades de la vida.

Siempre esta Sociedad, la veterana Unión Tipográfica Balear, se ha preocupado en mejorar las condiciones morales y materiales del oficio en general, aunque por causas ajenas a la voluntad de los que al frente de su directiva han estado, sus esfuerzos han resultado estériles.

No es nuestro propósito el señalar aquí las causas, por ser de todas conocidas, sino que vamos únicamente a exponer el remedio a esta anómala situación que atraviesa el arte gráfico mallorquín.

Por la desorganización existente en las artes gráficas, muchos hombres jóvenes, con plenitud de condiciones para dedicarse al arte de Gutenberg, ven tronchadas sus ilusiones y anhelos al ver que no pueden alcanzar la mínima aspiración que cualquier obrero pueda tener: llegar a ser oficial a fin de llevar a los suyos una satisfacción y unos céntimos más para hacer más llevadera su vida.

En la mente de todos estará seguramente la desproporción que existe entre el salario que percibimos y el coste de los indispensables artículos para hacer frente a las necesidades de la vida, lo cual nos relega de poner de manifiesto la urgencia de que todos los tipógrafos se agrupen alrededor de la gloriosa Unión Tipográfica Balear.

A tal efecto, cumpliendo un acuerdo tomado en la última Asamblea, se pone en conocimiento vuestro que hay elaboradas unas bases, a fin de presentarlas al Comité Paritario.

Estas bases que abajo insertamos para que sean por vosotros estudiadas, no tienen más objeto que mejorar la situación verdaderamente insostenible de los gráficos palmesanos.

La Junta Directiva, haciéndose eco del sentir de la General, acude a vosotros para que le prestéis todo el apoyo, en la seguridad de que el esfuerzo que vamos a realizar es en beneficio de todos, pues aún contando ésta: Sociedad, la genuina representación, resultaría que vería mermada su moral si no contase con el beneplácito de todos los que integran nuestro gremio.

Es necesario que todos los que aún no habéis ingresado, engroséis las listas de socios, en la completa seguridad de que el esfuerzo que os pedimos, lo vereis pronto recompensado.

Además, es conveniente repetir, que en virtud de acuerdo recaído en el último Congreso celebrado en Barcelona, los que hayan pertenecido anteriormente a la Gráfica Española quedan exentos de abonar la cuota doble de entrada que los Estatutos señala, siempre que formulen su petición antes del 30 de Junio del corriente año.

BASES Y TARIFAS

1.º La jornada será de 8 horas diarias, o cuarenta y ocho semanales (exceptuando cuando haya fiestas) cuya distribución se hará de común acuerdo entre la representación patronal y la obrera.

2.º Se reiterarán las órdenes de limpieza en el taller y sus dependencias, y se facilitarán los medios necesarios para el aseo de los operarios, o sea jabón y paños.

3.º En los talleres que se trabaje de noche se dotará de la calefacción necesaria en los meses de invierno.

4.º Sólo se considerarán días festivos las de precepto, las de Navidad, y el 1.º de Mayo.

5.º Serán satisfechas las fiestas de Navidad y el 1.º de Mayo, pagándose aparte del semanal el trabajo que por necesidad tuviera que hacerse la segunda fiesta de Navidad.

a) Cuando Navidad sea en domingo solamente se satisfará la segunda fiesta.

b) El jornal del 1.º de Mayo será también satisfecho sin que por ningún concepto se pueda trabajar.

6.º No podrá ser admitido ningún operario por menos de una semana y cuando falte trabajo no podrá ser despedido sino a fin de la misma.

7.º No se descontará el jornal al obrero que falte un día por fallecimiento del padre, madre, hermano, hijo o esposa o por parto de la misma. Igualmente no será descontado por el fallecimiento de cualquier pariente que viva con el operario.

8.º Las horas extraordinarias se pagarán con un 50 % de aumento. Este aumento se elevará al 100 % cuando dicho trabajo se verifique en las tardes de los días festivos.

a) Sólo se podrán trabajar 10 horas extraordinarias a la semana, siempre claro está, que no haya obreros parados.

b) Los sábados no se harán horas extraordinarias, salvo en circunstancias extraordinarias.

9.º Cuando un patrono tenga que despedir a un operario, deberá avisarle con ocho días de anticipación, dándole dos horas diarias para buscar trabajo, o abonarle el salario de una semana si desea abandone en el acto el taller.

a) Si el obrero desea cambiar de taller avisará con 8 días de anticipación y el patrono vendrá obligado a darle un certificado expresando el trabajo que hacía y el salario que percibía.

b) Igualmente hará constar en dicho certificado que han sido satisfechas las cuotas correspondientes a dicho operario para el retiro obrero.

10.º No se podrá obligar a los operarios a que ejecuten trabajos distintos de aquel a que se dedican de costumbre, o que es de su especialidad, salvo en algún caso extraordinario en que estén de acuerdo obreros y patronos.

TARIFAS

Sección de cajas.—Primera categoría, o sea remendisa aventajado 48'00 pesetas.—2.ª categoría, 42'00 pesetas.—3.ª (los que se dediquen al trabajo corriente) 36'00.—Ayudantes de oficial 31'50 pesetas.

Sección de máquinas.—Primera categoría, 48'00 pesetas.—Segunda categoría, 42'00 pesetas.—3.ª categoría, 36'00 pesetas.—Marcadores 31'50 pesetas.

Minervistas.—Primera categoría con obligación de marcar y conducir, 42'00 pesetas.—2.ª categoría, 36'00 pesetas.

Encuadernación.—Primera categoría, 48'00 pesetas.—2.ª categoría, 42 pesetas.—3.ª categoría, 36'00 pesetas.

Aprendices.—Tanto los de caja como los de máquinas y encuadernación percibirán un aumento de un 30 %. Se entenderán como tales los que ganen de 1'50 a 3'50 pesetas diarias.

Mozos.—Al igual que los aprendices se les aumentará un 20 %.

Al encargado del almacén de papeles con obligación de prepararlos para el tiraje 42'00 pesetas.

Regentes.—El salario de los encargados o regentes se concertará entre el patrono y el operario encargado de la regencia. El salario de dichos operarios deberá ser por lo menos superior en una peseta diaria sobre el del que cobre más en el taller.

PRENSA DIARIA

La jornada no podrá ser mayor de ocho horas, incluyendo la distribución. Los títulos se contarán dobles, menos los que estén estereotipados que se contarán sencillos.

Los números se pagarán con un 50 % de aumento.

Se contará doble toda línea que contenga bastardilla, negritas, versalitas o cualquier otro carácter que obligue al operario a separarse de la caja.

Si en la composición entra algún estadillo sin fletes, deberá indemnizarse con un 30 %.

La composición de Idiomas extranjeros se pagará con un 30 % de aumento si es retimpresión y con un 50 % si es manuscrito.

Todo operario que esté en el taller y esté parado por causas ajenas a su voluntad, vendrá el patrono obligado a pagarle las horas que esté sin trabajar.

El cajista sólo vendrá obligado a corregir las erratas de caja, de concepto y de ortografía que él cometa, como tampoco vendrá obligado a sacar segundas pruebas, salvo cuando haya profusión de erratas.

A los cajistas a destajo se les aumentará un 30 % el jornal que perciben en la actualidad.

A los que trabajan de día en los días festivos, tanto destajistas como a jornal, percibirán un 50 % de aumento y a los de noche un 100 %, en vez del 50 que perciben ordinariamente.

Mecanotipistas.—El salario de estos obreros será de 56 pesetas semanales para los de 1.ª categoría y de 48 para los de segunda, con un aumento del 50 %, en los periódicos confeccionados de noche.

Sólo podrán ser ocupados en las máquinas de componer cajistas que hayan hecho el debido aprendizaje del oficio en general llevando por lo menos dos años en la profesión.

La jornada de estos operarios será de 7 horas. Cuando una casa introduzca las máquinas será preferido en igualdad de condiciones el personal de la misma. El aprendizaje de la máquina lo realizarán percibiendo el mismo jornal que ganasen trabajando en la caja y como maximum durará trece semanas.

NOTAS

1.º El día de Navidad no se publicarán los periódicos que se confeccionen de día.

a) Los confeccionados de noche adelantará el cierre tres horas a fin de que cuantos intervengan en la confección y reparto terminen el trabajo antes de las 7 de la mañana.

b) Los periódicos que sean confeccionados de día podrán publicarse el día 26 de Diciembre y los que lo sean de noche no se publicarán hasta el día 27.

2.º El día 1.º de Mayo al igual que el de Navidad se adelantará el cierre de los periódicos confeccionados de noche tres horas a fin de que cuantos intervengan en la confección y reparto de los mismos terminen antes de las 7 de la mañana.

a) Los que se confeccionen de día no podrán publicarse en dicho día, pudiéndolo efectuar el día 2 y los de noche hasta el día 3.

3.º En caso de suspensión temporal, de un periódico, debido a fuerza mayor, los operarios percibirán el jornal íntegro, pudiendo el patrono dedicarlos a otros trabajos, siempre que la suspensión no exceda de 10 días.

La Junta Directiva

N.º DE LA DIRECTIVA.—Se pone en conocimiento de todos los que van atrasados en el pago de sus cupones, y tengan débitos con la Sociedad la conveniencia de que se pongan al corriente, pues en la Junta General en que se acordará la presentación de estas Bases y Tarifas se tratará de hacer público por medio de la prensa obrera y de otras formas el nombre de los morosos y cantidad que adeudan.

El presente manifiesto sirve de convocatoria para la Junta General que se celebrará el día 6 de Mayo de 1928, a las diez y media de la mañana y a la cual esperamos que no faltará ningún gráfico de esta ciudad.

Día de campo

Organizado por «Salud y Cultura» el próximo domingo tendrá lugar una comida familiar en Cas Catalá. Los socios y familia pueden inscribirse en Conserjería, hasta el Viernes 4.º de Mayo.

EL COMITÉ

La Voz de la Mujer

Detractores y defensores del feminismo

II

Hemos de lamentar que no sean solo los hombres, quienes sostengan la absurda teoría de la inferioridad mental del sexo femenino. Hay también algunas mujeres, muy pocas por fortuna, que se colocan al lado de Moebius, sosteniendo, como el doctor alemán, el absurdo de la incapacidad femenina. Pero sus razonamientos son tan poco sólidos, que de por sí mismos evidencian la falsedad de toda una doctrina que embrolla la razón al exponer equívocos entre lucubraciones extravagantes.

La italiana señorita Neera, nos ofrece un libro, bastante chavacano por cierto, que se titula *Ideas de una mujer sobre el feminismo*, como pudo denominarse muy apropiadamente por cierto, *Una sarta de tonterías*. Y como la catequesis clerical no puede producir sino deformaciones del cerebro, la señorita Neera se declara enemiga del feminismo político y sufragista, no sin lanzar las obligadas diatribas contra la organización obrera y socialista de Italia.

Los conceptos vertidos en el mencionado libro tienen su justificación en el prejuicio de la inferioridad mental del sexo femenino, que por mala virtud de esa educación a que antes nos hemos referido ha tomado carne de convencimiento en algunas mujeres; pero hemos de hacer la justicia debida a la señorita Neera, reconociendo que no llegó, en sus manifestaciones de antifeminismo, a donde hubo de llegar Madame de Girardin que se puso a tono con el vesánico doctor Moebius y con el atrabiliario filósofo Schopenhauer, cuando dijo: «La mujer no es más que un animal privilegiado que posee cualidades excepcionales: el arte de adivinar y el instinto que constituyen por entero su dominio, faltándole la capacidad para el razonamiento y estudios de la ciencia que producen en el hombre fina formidable superioridad».

Que Moebius sostenga semejante teoría con respecto a la compañera y madre del hombre, nada tiene de particular: su espíritu de misoginia irreductible, le hace razonar del mismo modo que lo haría el más perturbado de los huéspedes de una Casa de Orates; pero que una mujer rebaje a su sexo y lo menosprecie de la manera que lo hace Madame Girardin, no lo concebimos sino es admitiendo esa educación diferenciada que hace de la compañera del hombre un animal doméstico, según la gráfica expresión de Séneca.

Delfina de Girardin es, por lo que apreciamos en su falso concepto, una invertida a ese masculinismo irracional, que nos suelen acusar sin razón los que nos tildan de marimachos, porque pretendemos llegar al disfrute de todos los derechos civiles y de representación ciudadana reconocidos para el hombre; porque, con la ilustre Concepción Arenal, replicamos que «en el estudio de la fisiología del cerebro, ni la observación de lo que pasa en el mundo, autorizan para afirmar que la inferioridad intelectual de la mujer sea orgánica; porque no existe donde los sexos están igualmente por educar, ni empieza en las clases educadas, sino donde empieza la diferencia de educación».

La ilustre Concepción Arenal, era una mujer de cuerpo entero, una mujer completa, que supo demostrar con su talento portentoso hasta donde puede llegar el sexo femenino sino se le restringe su educación cultural. Madame de Girardin, por el contrario, solo fué una escritora invertida al masculinismo, que admitió como bueno e hizo suyo, el siguiente razonamiento de Moebius:

«La moral abstracta es inaccesible a la mayor parte de las mujeres, y no les sirve sino para hacerlas pobres de lo que son. Se ha visto—añade el doctor misógino—hasta donde llega la perversidad femenina, su injusticia y su crueldad, cuando por desgracia ha llegado a obte-

ner el mandato. Lo que se debe desear en la mujer—concluye—es que esté sana y que sea tonta».

Y ya que Delfina Girardin nos ha colocado en el terreno del absurdo antifeminista, interpelaremos algunos de los muchos conceptos despectivos que sobre la mujer, sobre sus propias madres, han vertido determinados hombres de letras.

Veamos primero lo que ha escrito Schopenhauer, en su libro *El amor, las mujeres y la muerte*:

«Preciso ha sido que el entendimiento del hombre se oscureciese por el amor para llamar bello a ese sexo de corta estatura, estrechos hombros, anchas caderas y piernas cortas. Toda su belleza reside en el instinto del amor que nos empuja a ellas. En vez de llamarle bello, hubiera sido más justo llamarle inestético.»

Si el párrafo precedente no estuviera escrito con mucha anterioridad al libro *Las obreras de la aguja*, publicado en Barcelona el año 1913, creeríamos que había sido glosado de esta obra cumbre de antropología feminista, en la que su autor, el médico psiquiatra Juan Paulis, abunda en los mismos conceptos que el cascarrabias Schopenhauer.

He aquí el perito antropológico del aludido médico catalán, metido a feminista por obra y gracia del confusionismo obrero-clerical:

«Cómo se conoce a una obrera criminal? Veamos—dice—de ese tipo que nos ocupa, sus caracteres más salientes:

Una mujer más baja, pesada y robusta que la normal (tipo hombruno), de fisionomía varonil, cabello castaño, coloración del iris anaranjado, abolladuras frontales reducidas en la dirección del diámetro entero-posterior del cráneo (oxicefalia), bóveda craneada aplastada (platicefalia), estrechez muy pronunciada de la región fronto-temporal (estenocrotafia), índice cefálico de 75 a 79 (mesocéfalia), frente huida, nariz aguileña, orejas en asa, cara alargada (prognatismo), vello abundante, pecho atrofiado o musculado, caderas muy desarrolladas, mano y pie pequeños, obnubilada, inteligencia deficiente, ausencia o perversidad del sentido moral, carácter violento, embustera sin interés, pudorosa por conveniencia, egoísta, caprichosa, cruel, pasión amorosa tenaz e intensa, coqueta, aficionada a la bebida y al juego, amiga del lujo y de las diversiones, que el trabajo le hastie... podeis decir, sin temor a equivocaros, que se trata de una delincuente».

Segun el precedente diagnóstico psico-antropológico, no hay una sola obrera que deje de merecer el calificativo de criminal. En todas las mujeres que trabajan: modistas, sastras, tejedoras, planchadoras, abaniqueras, pulimentadoras, manipuladoras del papel, sirvientas, bordadoras, mecanógrafas, linotipistas, maestras de escuelas, médicas, abogadas, farmacéuticas, institutrices, enfermeras, etc., etc., se encontrará una o varias de las características señaladas por el doctor Paulis en su *notabilísimo* dictamen.

Sería de una utilidad científica indiscutible, que el antropometra doctor Paulis, nos diese también a conocer una definición del tipo femenino burgués. Si en ella incurría en la misma profusión de resgos acusadores de la maldad innata que para la obrera, tenemos por muy seguro que ninguna mujer de la clase adinerada escaparía al dictado antropológico de criminal.

¡Y qué se llegue a conclusiones tan dispartadas en nombre de la ciencia!

María Cambriis

CONVOCATORIA

Juventud Socialista Palmasana

Se convoca a todos sus asociados a la Junta General extraordinaria que se celebrará el próximo sábado día 5 del actual a las 8 y media de la noche, para tratar asuntos de mucha importancia, por lo que se ruega la asistencia de todos los afiliados.

Palma 3 de Mayo 1928.—Por A. del C.—El Secretario, A. Bisbal.

Comité Paritario Local de Panaderos

Bases para el régimen de trabajo de la industria Panadera aprobadas por el Comité en sesión del día 12 del actual.

Base 1.ª La jornada ordinaria en la industria Panadera será la máxima legal y su duración será por consiguiente de ocho horas.

Base 2.ª En cada tahona (podrán establecerse dos turnos de operarios, el primero empezará el trabajo a las 4 de la madrugada y lo terminará a las 12 y treinta minutos, disfrutando de media hora para el almuerzo comprendida de 8 a 9; y el segundo turno comenzará el trabajo a la una y treinta minutos de la tarde, terminándolo a las diez de la noche, disfrutando también de treinta minutos para la merienda, comprendidos de 4 a 5 de la tarde.

Base 3.ª La tahona que sólo tenga una tanda de operarios podrán éstos trabajar de 4 a 11'30 de la mañana y de 7 a 8 de la tarde para hacer las lavaduras, disfrutando de 8 a 9 de la mañana de media hora de descanso para almorzar.

Los obreros que se dediquen exclusivamente a elaborar ensalmadas empezarán su trabajo a las 5'30 de la mañana, terminándolo a la una de la tarde, con media hora de descanso para el almuerzo comprendida de 8 a 9 para el almuerzo; y por la tarde trabajarán de 7 a 8 para elaborar el lebrillo.

Base 4.ª Las panaderías que tengan tres o más operarios, en el primer turno podrán designar un operario para que comience su trabajo a las 5 de la mañana y lo acaba a las 1'30 de la tarde, con media hora de descanso para el almuerzo comprendida de 8 a 9.

Base 5.ª Exacto cumplimiento del descanso semanal, por turnos, de los operarios.

Base 6.ª El día primero de mayo, no se podrán elaborar pan ni panecillos, viniendo obligados los operarios de cada tahona, a hacer las lavaduras y elaborar las ensalmadas, quedando libre de todo trabajo a las 9 de la mañana.

Las lavaduras se harán por la tarde.

Base 7.ª Los días de Navidad, Pascua de Resurrección y martes último de Carnaval, no se elaborarán pan ni panecillos por la tarde, estando obligados los operarios de este turno a hacer las lavaduras.

Base 8.ª Los patronos podrán admitir, con o sin retribución, aprendices del gremio, siempre que no ocupen ninguna plaza de las establecidas en la tahona y se dé el más exacto cumplimiento a lo preceptuado por la ley de 13 de marzo de 1909 y Reglamento por su aplicación de 13 de noviembre del mismo año.

Base 9.ª En todas las tahonas de este término municipal se dará el más exacto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de 10 de junio de 1919 para la aplicación del R. D. de 3 de abril del mismo año; y además, en sitio visible se tendrá el cartelón de distribución de horario de trabajo de los operarios con expresión de su hora de entrada y salida, hora de almuerzo o merienda y día semanal de descanso que disfruten.

Estas bases empezarán a regir a partir del día primero de mayo próximo.

Palma 19 de abril de 1928.—El Vicepresidente 1.º, José M.ª Olmos.—P. A. del Comité Pleno.—El Secretario, Raimundo Despuig.

Condiciones fijadas por el pleno de este Comité para la formación del censo obrero.

1.ª Se constituirá diariamente en el local de los Comités Paritarios (calle de Palacio 40, bajos) de 4 a 5—días laborables—el Señor Secretario de este Comité para inscribir en el censo, a los obreros panaderos que lo soliciten.

2.ª Los obreros que soliciten ser inscritos en el censo, deberán entregar al Señor Secretario en el momento de la inscripción un certificado que acredite los servicios prestados, expedido por el

dueño de la panadería donde preste o haya prestado sus servicios. Este certificado quedará unido al censo. Se hará constar por el Señor Secretario, el nombre, apellidos y edad del solicitante.

3.ª Los operarios que viniesen de otro término municipal para prestar sus servicios en el de esta ciudad como panaderos, deberán dirigirse al Comité Paritario, el cual acordará si ha lugar a su inscripción en el censo, comprobadas sus aptitudes y conocimientos mediante certificados que deberán presentar los interesados.

4.ª La inscripción en el censo tendrá lugar en la hora y sitio indicado en la condición 1.ª y ante el Señor Secretario, durante el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de las presentes en el *Boletín Oficial* de la provincia.

5.ª La inscripción en el censo no tendrá carácter definitivo hasta después de ser aceptada por el Pleno de este Comité, cuyo acuerdo será comunicado de oficio al interesado.

Palma abril de 1928.—El Vicepresidente 1.º, José M.ª Olmos.—P. A. del C.—El Secretario, Raimundo Despuig.

Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares

Edicto interesante

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento General para el Régimen de Retiro Obrero Obligatorio aprobado por Real Decreto de 21 de Enero de 1921 y en el art. 21 apartado e) del Reglamento General para los Patronatos de Previsión Social aprobado por Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria de 29 de Enero de 1927, referente a la fijación de la «obra-tipo» o el «salario-tipo» en los trabajos a destajo en relación a la forma de contribuir los patronos a la constitución obligatoria de pensiones de vejez para sus asalariados destajistas, se convoca a todas las entidades o asociaciones patronales y obreras así como a los patronos y obreros no asociados de Palma, y su partido judicial, de los Ramos que a continuación se detallan, a las reuniones que tendrán lugar en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales de Palma, en los días y horas que asimismo se consignan, a fin de designar la correspondiente Comisión Paritaria de cada Ramo que deberá determinar la «obra-tipo» (o sea la hecha en una jornada legal por un obrero u obrera de producción media o el «salario-tipo» (o sea que dicho obrero u obrera gane en la indicada jornada) base de la cuota media patronal para los obreros u obreras destajistas de los respectivos Ramos, en relación con el Retiro Obrero Obligatorio.

Domingo día 13 de Mayo de 1928

A LAS 10 DE LA MAÑANA.—RAMOS DE LENCERÍA, CAMISERÍA Y SIMILARES.—(lencería fina y por series llamada de confección; camisería fina y por series llamada de confección; camisas, pijamas y calzoncillos en blanco y en color; cuellos y puños; corbatería, bordados y calados a mano y máquina; corsés; blondas y bordados y añadidos de blonda, encajes y bolillos y otros; croxet; macramé etc.)

A LAS 11 DE LA MAÑANA.—RAMOS DE MODISTERIA, PELETERIA Y SIMILARES.—(modistería fina y por series llamada de confección; sombreros para señoras y niños; peltería; plumistería; guantería; bordados de vestidos a mano y a máquina).

A LAS 11 Y MEDIA DE LA MAÑANA.—RAMOS DE JOYERIA, BISUTERIA; RELJERIA Y SIMILARES.—(puldoras y pulidoras, grabadores, cincelados

LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGODONES
Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE VESTIR Y VIAJAR

Recibidas las novedades para las estaciones de

PRIMAVERA Y VERANO

Laneria, Sedería, Pañería, Géneros de punto, Lencería, Driles
y Listas del País, Artículos para viaje

Especialidad en artículos negros para lutos
Sastrería y Camisería a Medida

Gran surtido en pañuelos de 7/4 y 9/4 para payesas

Precio Fijo :-: Ventas al Contado

65 San Miguel 67 = Bajos Casa Alzamora = Palma de Mallorca

res, matizadores, engarzadoras y es-
maltadores; montadoras de monederos
y rosarios de oro y plata y en materiales
falsos o de imitación, composturas de
relojería y óptica etc.)

Lunes día 14 de Mayo de 1928.

A LAS 7 DE LA NOCHE: — RAMOS
DE ZAPATERIA, ALPARGATERIA,
GUARNICIONERIA Y SIMILARES.—
(zapatería; calzado de lona en todas
formas; alpargatería; guarnicionería; or-
topedia; ligas y tirantes; toldos, velá-
menes y saquerío; marroquinería; estu-
chería etc.)

A LAS 8 DE LA NOCHE:—RAMOS
DE QUINCALLERIA, JUGUETERIA Y
SIMILARES: — (montadoras de ob-
jetos de fantasía, monederos etc.; enfi-
laje y cortes de perlas imitación; mon-
tadoras, cosedoras y adornadoras de
paraguas, sombrillas y abanicos; cepi-
llos, brochas para polvos; juguetería de
madera, metal, hojadelata, cartón y
pasta; juguetes mecánicos; muñecos de
pañó y otros géneros etc.)

A LAS 8 Y MEDIA DE LA NOCHE:—RA-
MOS DE CAJAS DE CARTON, PA-
PEL Y ENCUADERNACION. — (ple-
gadoras y montadoras de papel y car-
tón, encuadernadoras, empaquetadoras,
doradores y poner lomos, cosedoras y
numeradoras etc.)

Martes día 15 de Mayo de 1928

A LAS 7 DE LA NOCHE:—(RAMOS
DE SASTRERIA, GORRISTERIA,
SOMBRERERIA Y SIMILARES. —
(sastrería fina y por series llamadas de
confección; gorras, sombreros y bo-
netes).

A LAS 8 DE LA NOCHE: — RAMOS
DE HILADOS, TEJIDOS Y GENEROS
DE PUNTO.—(tejidos: a mano, repa-
sadoras, escudadoras, urdidoras, zurci-
doras; esborradoras, enmendadoras,

anudadoras; géneros de punto; medias
y calcetines a máquina, repasadoras,
finalizadoras, montadoras y ojaleras,
ganchilleras, manteletas, gorritas y
abrigoitos y sombreros para niños; etc.)

Miércoles día 16 de Mayo de 1928

A LAS 7 DE LA NOCHE:—RAMOS DE
EBANISTERIA, TORNERIA, MAR-
QUETERIA Y SIMILARES.—(piezas
sueltas por series y pequeños objetos
en series, tales como mesitas, sillitas,
etageres, templetos etc.; tornería, bolas,
hebillas, botones y varios objetos de
juguetería hechos al torno; marquetería;
trabajos en médula, junco, palma, enea,
mimbre, rejilla etc.)

A LAS 7 Y MEDIA DE LA NOCHE:—
RAMOS DE TAPICERIA, ALFOM-
BRAS, PASAMANERIA Y SIMILA-
RES.—(confección de cortinajes, almo-
hadones, visillos, estores, pantallas,
fundas de muebles, tapetes, cortinas,
tejidos de alfombras y tapices a mano;
cordones, borlas, galones, flecos para
mantones, flecos en oro, plata, seda,
hilo y algodón; pintar abanicos, som-
brillas, almohadones, pantallas, cortina-
jes, cristales, porcelanas y cueros; am-
pliaciones de retratos, copias y calcos,
cartones para estampados y modelos
para papelería y calcos; bordados en
oro, plata, sedas, lanas, hilos, algodones,
cristales y avalorios para vestidos,
muebles, cortinajes, banderas, conde-
coraciones y objetos del culto religio-
so; cortadoras, teñidoras y montadoras
de flores artificiales etc.)

A LAS 8 DE LA NOCHE.—RAMO DE
LADRILLERIA.

Dada la finalidad de estas convoca-
torias y la necesidad de proceder a fijar
la respectiva cuota media que facilite a
los obreros y obreras de los expresados
Ramos la obtención de los beneficios
demanantes del Régimen de Retiro

Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado
y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

Obrero y las complementarias de me-
joras y subsidios de maternidad e in-
validez, espera este Patronato la asis-
tencia de todos los elementos convoca-
dos, previniéndoles que de no asistir
las partes o alguna de ellas, en la for-
ma prescrita por los expresados Regla-
mentos, determinará en tal caso, este
Patronato de Previsión Social, la obra
ó el salario tipo, base de la expresada
cuota media, con carácter obligatorio
para todos los elementos afectados por
la misma.

Barcelona, 14 de Abril de 1928.

Por Delegación del Patronato de
Previsión Social de Cataluña y Ba-
leares: Alberto Bastardas—Presidente.
—María Doménech de Cañellas y Fran-
cisco Arjalaguet—Vocales.

SE NECESITA

Cortador de piel en la fábrica
de calzado de Hijo de Miguel Es-
tarellas.

Leed RENOVACION, la revisi-
ta de los jóvenes socialistas.

AVISO

Este periódico se halla en venta
en los kioscos de las Plazas del
Oliver, de San Antonio y del Rastril-
lo y Lirola (Borne).

"Manual del Obrero Asociado"

Los compañeros o colectividades que
deseen adquirir este libro tan útil y
necesario a las prácticas sindicales, pue-
den dirigirse al compañero Juan Colom
en la Casa del Pueblo, de 7 a 9 de la
noche.

Imp. Roca, Ferrer y C.^a—Socorro, 92